

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0118/12**

VISTO:

Las Comunicaciones correspondientes a los Exptes. 0067/12, 0068/12, 0093/12, 0099/12, 0100/12, 0106/12; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Comunicaciones, pese a la importancia de los informes solicitados, a la fecha, no han sido respondidas.

Que este Concejo debe ejercer coherentemente, la función de contralor, y para ello necesita que el Ejecutivo Municipal responda dentro de plazos razonables los informes solicitados.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda dé
===== respuesta a las solicitudes de informes detalladas en el Visto de la presente.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Septiembre de 2012.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0032/12